

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 052 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 27/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 002 2022 00428	Especial De Pertenenca	LASMAN VARGAS ARTUNDUAGA	COSMO AIR SUPPORT S.A.	Auto admite demanda SE ADMITE POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL SUMARIO	26/07/2023	
11001 31 03 002 2023 00018	Verbal	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CUBILLOS	BENITA DE LA ROSA DE ACOSTA	Auto resuelve retiro demanda SE AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	26/07/2023	
11001 31 03 002 2023 00150	Ejecutivo Mixto	JAIME ARTURO GOMEZ GIRALDO	HOOVER HENRY JIMENEZ CAMPO	Auto resuelve retiro demanda SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	26/07/2023	
11001 31 03 002 2023 00225	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	CONJUNTO RESIDENCIAL CONDADO DE IBERIA 3 P.H.	Auto avoca conocimiento SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO, REMITIDO POR EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS PCSJA22-12028 DE 2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CSJBTA23-42 DE 2023 PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ	26/07/2023	
11001 31 03 002 2023 00225	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	CONJUNTO RESIDENCIAL CONDADO DE IBERIA 3 P.H.	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE LA DEMANDA	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00024	Abreviado	MAURICIO DONCEL	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PALMAR P.H.	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA CONFORME A LO PREVISTO EN EL NÚMERAL 1 DEL ARTÍCULO 90 DEL C.G.P	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00028	Interrogatorio de parte	ROBERTO RICOBALDI CABRERA	MOISES GRACIA GALVEZ	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A LA EMPRESA M&M RESOURCES MANGEMENT S.A.S	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00054	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CAMACOL P.H.	FONDO PARA LA REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00054	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CAMACOL P.H.	FONDO PARA LA REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00060	Ordinario	MARIA ESTHER CASTRO HOLGUIN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA CONFORME A LO PREVISTO EN EL NÚMERAL 1 DEL ARTÍCULO 90 DEL C.G.P	26/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 003 2023 00102	Ordinario	DELFIN CUERVO BUSTOS	MARIA MARGARITA NEIRA ALVAREZ	Auto admite demanda SE ADMITE POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00108	Ordinario	GELVER RINCON URREGO	LUIS JAVIER GARCIA YEPES	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA CONFORME A LO PREVISTO EN EL NÚMERAL 1 DEL ARTÍCULO 90 DEL C.G.P	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00112	Ejecutivo Singular	INVERSIONES AMANTO SAS	INTEGRAMOS LOGISTICA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00112	Ejecutivo Singular	INVERSIONES AMANTO SAS	INTEGRAMOS LOGISTICA SAS	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00138	Ordinario	OMAR EDUARDO ARIAS GARCIA	ENRIQUE ARIAS TORRES	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA CONFORME A LO PREVISTO EN EL NÚMERAL 1 DEL ARTÍCULO 90 EL C.G.P	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00164	Ejecutivo Singular	GRUPO REINCAR S.A.S.	EDUARD ALEXADER GUERRERO CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00164	Ejecutivo Singular	GRUPO REINCAR S.A.S.	EDUARD ALEXADER GUERRERO CARDENAS	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00174	Verbal	ALVARO FRANCISCO NAVAS BERNAL	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto admite demanda SE ADMITE POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00182	Ordinario	DORA MARIA CAITA DE CELIS	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto admite demanda SE ADMITE POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL	26/07/2023	
11001 31 03 003 2023 00190	Abreviado	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto requiere PREVIO A DECIDIR SOBRE LA SUBSANACIÓN Y CONSECUENTE ADMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA, POR SECRETARÍA OFÍCIASE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN -OFICINA GESTOR CATASTRAL- DEL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	26/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANYELA KATERINE BALLESTEROS BARRANTES

SECRETARIO